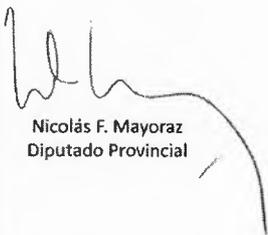
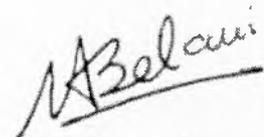


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) difusión de la herramienta virtual ERA ideada por la Red de Acceso al Aborto Seguro (Redaas) de Argentina a los equipos de salud de la provincia como plataforma de consulta para la realización de los abortos en las instituciones de gestión oficial;
- b) existencia de autorización expresa por parte del Ministerio de Salud de la provincia para la circulación de la misma y forma a través de la cual se realiza la distribución entre los efectores de salud de la provincia; y,
- c) existencia de convenio suscripto entre el gobierno provincial y la Red de Acceso al Aborto Seguro (Redaas) de Argentina a los fines expuestos con mención de contraprestaciones recíprocas y desembolso por este realizado para su difusión entre los equipos de salud de la provincia.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalla Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado 08 de marzo del corriente año, se lanzó ERA, el primer asistente virtual creado por la Red de Acceso al Aborto Seguro (Redaas) de Argentina, que responde preguntas del personal de salud sobre la realización de la práctica de aborto impuesta por la inconstitucional ley nacional N° 27.610.

La nefasta iniciativa también fue auspiciada por el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA Argentina) y sociedades profesionales como la



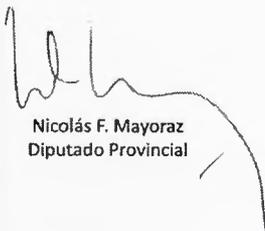
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Federación Argentina de Medicina General (FAMG), la Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia (FASGO), la Sociedad Argentina de Ginecología Infanto Juvenil (SAGIJ) y la Asociación Médica Argentina de Anticoncepción (AMAdA).

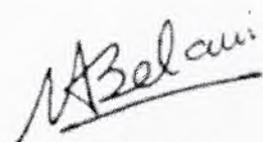
Así, a través de este sistema de consulta, los equipos de salud podrán acceder a información sesgada sobre la mal llamada interrupción voluntaria del embarazo, Atención Posaborto y los protocolos afines sin necesidad de descargar una aplicación ni registrarse, ya que el asistente se encuentra disponible – desde la fecha mencionada - en la página oficial de Redaas.

En este sentido, el presente proyecto de comunicación busca interpelar a las autoridades de la provincia para que den cuentas de la abierta difusión que se realiza de esta herramienta entre los equipos de salud violentando su libertad de ejercicio profesional y obligándolos a la realización de prácticas claramente contrarias a la dignidad humana.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial